



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA  
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE  
DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del día 03 de marzo de 2023**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja-útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación del Fallo** de la Licitación Pública indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IV, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); así como, 52 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.19 "Acto de Fallo" de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, Adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, y por parte del área técnica y requirente del servicio, el **Lic. Carlos Jiménez Fonseca**, Jefe del Departamento de Mantenimiento a Edificios e Instalaciones de la Dirección de Servicios Generales del IPN.

Así mismo, se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el IPN, el **Lic. Miguel Sánchez Sánchez**.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**", emitido el día 03 de marzo de 2023, por la Secretaría de la Función Pública, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes en dicha relación, situación que se hace del conocimiento a los interesados.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE  
DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de las páginas del **Sistema de Administración Tributaria (SAT)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el 31 de enero de 2023 al que se hace referencia al artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Datos abiertos  
del SAT

#### Listado de contribuyentes (Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación)

Información actualizada al 31 de Enero de 2023.

Artículo 69-B, primer y segundo párrafo del CFF

Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.

En este supuesto, procederá a notificar a los contribuyentes que se encuentren en dicha situación a través de su buzón tributario, de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, así como mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, con el objeto de que aquellos contribuyentes puedan manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga y aportar la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos. Para ello, los contribuyentes interesados contarán con un plazo de quince días contados a partir de la última de las notificaciones que se hayan efectuado.

Archivos disponibles:

[Listado Completo](#)

[Definitivos](#)

[Desvirtuados](#)

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO
1	CONSTRUCCIONES NACIONALES MACYE, S.A. DE C.V.
2	EAPRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3	GARGO CONSTRUCCIÓN PROYECTO Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
4	IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.
5	INSELEC, S.A. DE C.V.
6	MOSSC, S.A. DE C.V.
7	VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE  
DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el método de evaluación de puntos y porcentajes; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente del servicio, la cual fue emitida por oficio número **DSG/DMSE/572/2023**, de fecha 01 de marzo de 2023, suscrito por el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participaron el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, Adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha 02 de marzo de 2023.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**"Artículo 36. Las dependencias y entidades *para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.***

*En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;*

*(...)"*

**"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,**

**I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficio.**

*(...)"*

### REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que**

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE  
DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

*pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.*

*Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.*

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

### EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES

#### LICITANTE QUE "NO CUMPLE" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

##### 5.- LICITANTE: INSELEC, S.A. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **INSELEC, S.A. DE C.V.**, Se observó que al momento de realizar la descarga y apertura del archivo **Acta Constitutiva completa** y en su caso, la última modificación, así como el Poder Notarial que incluya las facultades para ejercer o celebrar actos de administración. (Persona Moral), **presenta error al abrir el archivo**, así como el **documento Vigente** emitido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS"**, en donde se emita la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social en Sentido Positivo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2022, y conforme a lo solicitado en el Numeral 14.1. Documentación Legal y Administrativa de la Convocatoria.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada resulta **No solvente** y se desecha de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el Numeral 11.1 causas de desechamiento, incisos a), b) y c) de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

(...)

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.*
- b) *Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14 (14.1, 14.2, 14.3)** en forma individual;*
- c) *Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;*

(...)

**LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **CONSTRUCCIONES NACIONALES MACYE, S.A. DE C.V., EAPRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., GARGO CONSTRUCCIÓN PROYECTO Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, S.A. DE C.V., MOSSC, S.A. DE C.V. y VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.,** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES**  
**Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES**

**LICITANTES QUE "NO CUMPLEN" CON LA PROPUESTA TÉCNICA**

**1.- CONSTRUCCIONES NACIONALES MACYE, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente licitación, el área técnica y requirente de los servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en la **Partida Única**, por los siguientes motivos y fundamentos:

PARTIDA	EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"
ÚNICA	<p>Presentar escrito (Formato XIII), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los servicios serán entregados en los plazos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el (Anexo I) Anexo Técnico de esta convocatoria.</p> <p>EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DENOMINADO "1.- GARANTIZA BIENES ENTREGADOS ESTABLECIDOS AL ANEXO 1"</p>

## **ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE  
DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

EN EL FORMATO XIII PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA "ENTREGA DE BIENES", DEBIENDO SER "EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS."

POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL INCISO "n) Cuando presenten los formatos y escritos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la Convocante; DEL NUMERAL "11 Causas de desechamiento de proposiciones."

**Carta de Garantía de Calidad de los Servicios (Formato VIII).**

EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DENOMINADO "3.-GARANTIA CALIDAD DE SERVICIOS"

EN EL FORMATO VIII PRESENTADO POR EL LICITANTE INDICA "BIENES", DEBIENDO SER "SERVICIOS"

POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL INCISO "n) Cuando presenten los formatos y escritos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la Convocante; DEL NUMERAL "11 Causas de desechamiento de proposiciones."

**El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados y adicionalmente deberá incluirla en formato Excel o Word.**

NO PRESENTA EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DENOMINADO "5.- PROPUESTA TECNICA"

NO PRESENTA DESCRIPCIÓN PUNTUAL DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL "14.2 Documentación Técnica" DE LA CONVOCATORIA

EL LICITANTE NO INCLUYO EL FORMATO XIV EN FORMATO EXCEL O WORD

NO PRESENTA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y PUNTUAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES "7.1 Descripción y especificaciones de los Servicios" e inciso IV. DEL NUMERAL "14.2 Documentación Técnica" DE LA CONVOCATORIA

NO PRESENTA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL "4. Plazos, Lugar y Condiciones de Entrega"

Dicho incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta técnica para la **Partida Única**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, en los siguientes incisos:

## **ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

(...)

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en los Numerales ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. **(14.1, 14.2, 14.3)** en forma individual;
- c) Cuando el Licitante omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;
- r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".

### **3.- GARGO CONSTRUCCIÓN PROYECTO Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente licitación, el área técnica y requirente de los Servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en la **Partida Única**, por los siguientes motivos y fundamentos:

<b>PARTIDA</b>	<b>EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"</b>
<b>ÚNICA</b>	<p>El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados y adicionalmente deberá incluirla en formato Excel o Word.</p> <p>NO PRESENTA SU PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO EXCEL O WORD</p> <p>OMITE INTEGRAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR PARTIDA</p>

Dicho incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta técnica para la **Partida Única**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, en los siguientes incisos:

(...)

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en los Numerales ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. **(14.1, 14.2, 14.3)** en forma individual;

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE**  
**DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",**  
**PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

- c) Cuando el Licitante omite cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;
- r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".

**4.- IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente licitación, el área técnica y requirente de los Servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en la **Partida Única**, por los siguientes motivos y fundamentos:

PARTIDA	EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"
ÚNICA	<p>El Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados y adicionalmente deberá incluirla en formato Excel o Word.</p> <p>Documento 2 _DT 5), Folio 00000005 y 000000050, presenta la propuesta técnica de acuerdo a lo señalado en el rubro IV, mas sin embargo el representante legal firma nombre de otra empresa indicado en el folio 00000050, por lo que no cumple</p>

Dicho incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta técnica para la **Partida Única**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, en los siguientes incisos:

(...)

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en los Numerales **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. (14.1, 14.2, 14.3)** en forma individual;
- c) Cuando el Licitante omite cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;
- r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023****PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE  
DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.****7.- VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente licitación, el área técnica y requirente de los Servicios determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en la **Partida Única**, por los siguientes motivos y fundamentos:

<b>PARTIDA</b>	<b>EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"</b>
<b>ÚNICA</b>	NO CUMPLE, YA QUE NO COTIZA EL 100% DE LA PARTIDA UNICA, ASÍ MISMO, NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.

Dicho incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta técnica para la **Partida Única**, por lo que se desecha, de conformidad con lo estipulado en el artículo 36 de la Ley y lo establecido en el Numeral 11.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, en los siguientes incisos:

- (...)
- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
  - l) Cuando el Licitante no cotice el 100% de cada una de las partidas por la que presente proposición y conforme a las cantidades solicitadas en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**.
  - J) Cuando el Licitante no cotice todas y cada una de las particularidades que integren la descripción de las partidas del **Anexo 1 "Anexo Técnico"** por las que presente proposición;
  - r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico".

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES****LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA PROPUESTA TÉCNICA****2. - EAPRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**
**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE**  
**DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",**  
**PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente licitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, para la **Partida Única** de la presente Convocatoria y obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS PARA LA PARTIDA ÚNICA
EAPRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ÚNICA	46.6

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA: EAPRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos					
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones
<b>a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos</b>					
<b>Experiencia en el servicio</b>	Presentar Currículum de la empresa en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la licitación o similares. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto o no entregarlo debidamente rubricado en cada hoja y firmado al final por el representante legal, no se otorgarán puntos).</b>	0.5	0.5	01 AL 30	
<b>Competencia o habilidad en el trabajo ai)</b>	Presentar curriculum de al menos 10 trabajadores del licitante, con el perfil referente a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios. Debidamente firmado por cada trabajador y representante legal.	<i>Presenta el curriculum de al menos 10 trabajadores</i>	2.5	0	32 AL 79
		<i>Presenta el curriculum de 11 a 15 trabajadores</i>	3		
		<i>Presenta el curriculum de 16 o más trabajadores</i>	3.4		
<b>DOC. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> <b>1 JUAN PABLO CASTILLO ROSAS</b> <b>2 JOSÉ RAMON MARTÍNEZ VÁZQUEZ</b> <b>3 JOSÉ JAIME SANTAMARINA GONZÁLEZ</b> <b>4 ERIC COLIN BELTRÁN</b> <b>5 SALVADOR CONTRERAS RODRÍGUEZ</b> <b>6 JUAN LUIS CALDERON CONTRERAS</b>					

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE  
DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

						<p>7 GUILLERMO DÍAZ VÁZQUEZ 8 VICTOR CALDERON MEJIA 9 SERGIO MALDONADO BRAVO 10 FRANCISCO CONTRERAS RODRÍGUEZ 11 MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS RODRÍGUEZ 12 ROBERTO MEDINA JUANDIEGO 13 EDUARDO MIGUEL CALDERON CONTRERAS 14 JORGE RAMÍREZ PADILLA 15 LUIS MANUEL PADILLA GAMA 16 EDUARDO CALDERÓN MEJÍA 17 RAFAEL CASTILLO ROSAS 18 CESAR CAMACHO CRUZ</p> <p>SE PRESENTAN SIN FIRMA LOS CURRICULUMS.</p>
<b>Competencia o habilidad en el trabajo aii)</b>	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que el licitante cuenta con al menos dos trabajadores con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o	<i>Presentar la cédula profesional de 2 trabajadores que cumpla con el perfil solicitado</i>	5	7	81 AL 120	<p><b>DOC. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> 1 LUIS ERNESTO JIMÉNEZ CASAS, CED. 09166677 2 JORGE GALLARDO PAREDES, CED. 3320602 3 MIRSHA NATALY DEL RÍO BERNABÉ, CED. 7082827 4 PEDRO CRUZ</p>
		<i>Presentar la cédula profesional documento de 3 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado</i>	7			

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con por lo menos dos años de experiencia, Debiendo proporcionar cédula profesional.					<b>FUENTES, CED. 4129763</b> <b>5 RODOLFO CATALINO VILCHIS RÍOS, CED. 1435619</b> <b>6 RAFAEL MANDUJANO MAGAÑA, CED.6643198</b>
<b>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio aiii)</b>	Presentar documentos tales como, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	<i>Presentar la documentación relativa a los 10 trabajadores</i>	1	2.1	122 AL 211	
		<i>Presentar la documentación relativa a 11 trabajadores</i>	1.5			
		<i>Presentar la documentación relativa a 12 o más trabajadores</i>	2.1			
<b>b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos.</b>						
<b>Recursos de Equipamiento bi)</b>	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de al menos 2 vehículos de carga acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		5	5	213	
	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Andamios: 10 cuerpos (para cambio aplicación de pintura).</li> <li>· 2 compresores, 3 escaleras, 3 taladros, 3 atornilladores, herramienta de mano (5 juegos)</li> <li>· Andamios: + de 10 cuerpos (para cambio aplicación de pintura).</li> <li>· + de 2</li> </ul>	2	5	214 AL 226	

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE  
DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	<p>compresores, + de 3 escaleras, + de 3 taladros, + de 3 atornilladores, herramienta de mano(+ de 5 juegos).</p>				
<p><b>c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 punto</b></p>					
	<p><i>El licitante deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</i></p> <p><i>(De no presentarlo o presentarlo incompleto y sin firma de representante legal no se otorgará el punto)</i></p>	<p align="center">0.25</p>	<p align="center">0</p>	<p align="center">227 AL 228</p>	<p align="center"><b>NO PRESENTA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EXHIBA QUE ES UNA EMPRESA QUE TIENE PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y CON UNA ANTIGÜEDAD NO INFERIOR A 6 MESES, ASÍ COMO EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REQUERIDA EN EL RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO C)PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</b></p>

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

<b>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 punto</b>					
	<i>El licitante deberá presentar carta o documento debidamente firmado por el representante legal donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto y sin firma de representante legal no se otorgará el punto)</i>	<b>0.5</b>	<b>0</b>	<b>229 AL 230</b>	<b>NO PRESENTACARTA O DOCUMENTO DONDE VALIDE QUE ES UNA MIPYME, REQUERIDO EN EL RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO d) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>
<b>e) Equidad de género: 0.25 punto</b>					
	<i>Se otorgarán puntos a la empresa que aplica políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación debidamente avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C (De no presentarlo o presentarlo incompleto y sin firma de representante legal no se otorgará el punto)</i>	<b>0.25</b>	<b>0</b>	<b>231 AL 232</b>	<b>NO PRESENTA DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE LA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015, REQUERIDO EN EL RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO e) EQUIDAD DE GÉNERO.</b>
<b>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.</b>					
<b>Subrubro</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Puntos a otorgar</b>			
<b>a) Experiencia:</b>					
<b>El licitante deberá presentar contratos servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 1 año un día de experiencia en trabajos relacionados con el objeto esta licitación. (Suscritos por las partes) No se tomará en cuenta los tiempos traslapados entre contrato y contrato.</b>	<i>Acreditar experiencia de al menos 1 año un día</i>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>235 AL 570</b>	
	<i>Acreditar experiencia de al menos 2 año un día</i>	<b>8</b>			

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	<i>Acreditar experiencia de más de 3 años un día</i>	<b>9</b>			
<b>b) Especialidad:</b>					
<b>El licitante deberá presentar copia simple de tres contratos y/o facturas de la prestación de servicios similares al objeto de la licitación.</b>	<i>Presentar 3 contratos</i>	7	<b>8</b>	<b>235</b>	<b>AL</b>
	<i>Presentar de 4 a 7 contratos</i>	8			
	<i>Presentar de 8 contratos en adelante</i>	9			
<b>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.</b>					
<b>Subrubro</b>	<b>Acreditación</b>		<b>Puntos a otorgar</b>		
<b>a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos</b>					
El licitante deberá presentar por escrito la forma cómo llevará a cabo la realización de los trabajos y/o cómo prestará sus servicios, indicando las actividades a realizar y la cantidad de personal que será destinado por cada función o actividad, de acuerdo a cada Partida. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		<b>5</b>	<b>0</b>		<b>NO PRESENTA METODOLOGÍA, REQUERIDO EN EL RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO, INCISO a) METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO</b>
<b>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos</b>					
El licitante deberá presentar programa de ejecución de los trabajos (incluyendo actividad y tiempos), de acuerdo a cada Partida. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		<b>2</b>	<b>0</b>		<b>NO PRESENTA PLAN DE TRABAJO, REQUERIDO EN EL RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO, INCISO b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE</b>
<b>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos</b>					
El licitante deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado. (Organigrama) por cada Partida. presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		<b>1</b>	<b>0</b>		<b>NO PRESENTA METODOLOGÍA, REQUERIDO EN EL RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO, INCISO a) METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.</b>

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE  
 DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

<b>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.</b>					
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar			
<b>Cartas de recomendación ai)</b>	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad <b>no mayor a 3 años</b> . Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada, teléfono de contacto, correo electrónico, domicilio fiscal y página web en caso de tener, firma de quién contrató o de quien supervisó el servicio prestado.	<i>De 2 cartas</i>	2	<b>4</b>	<b>724 AL 728</b>
		<i>De 3 a 4 cartas</i>	3		
		<i>Mayor de 4 cartas</i>	<b>4</b>		
<b>Liberación de fianzas aii)</b>	El licitante deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente.	<i>3 fianzas liberadas o constancias.</i>	4	<b>6</b>	<b>730 AL 740</b>
		<i>4 fianzas liberadas o constancias.</i>	5		
		<i>5 fianzas o más liberadas o constancias.</i>	<b>6</b>		
<b>TOTAL OBTENIDO</b>			<b>46.6</b>		

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la SECCIÓN CUARTA, CAPÍTULO SEGUNDO del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en el que se establece que los valores asignados serán **60 puntos** correspondientes a la propuesta técnica y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el Numeral SEXTO de los citados lineamientos.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**6. - MOSSC, S.A. DE C.V.**

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente licitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, para la **Partida Única** de la presente Convocatoria y obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:

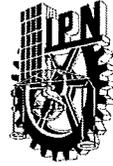
LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS PARA LA PARTIDA ÚNICA
MOSSC, S.A. DE C.V.	ÚNICA	54

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

**CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EMPRESA: MOSSC S.A. DE C.V.**

**RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	Observaciones
<b>a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos</b>					
<b>Experiencia en el servicio</b>	Presentar Currículum de la empresa en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la licitación o similares. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto o no entregarlo debidamente rubricado en cada hoja y firmado al final por el representante legal, no se otorgarán puntos).</b>	0.5	0.5	Folios 6-67	
<b>Competencia o habilidad en el trabajo</b> ai)	Presentar curriculum de al menos 10 trabajadores del licitante, con el perfil referente a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para	<i>Presenta el curriculum de al menos 10 trabajadores</i>	2.5	1.- Noe Gomez, folio 91-92 ayu. general 2.- Sergio Aguilar, folio 93-94 aluminiero 3.- Gustavo Sanchez, folio 95-96 aluminiero	
		<i>Presenta el curriculum de 11 a 15 trabajadores</i>	3		
		<i>Presenta el curriculum de 16 o más trabajadores</i>	3.4		



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE  
DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

<p>prestar los servicios. Debidamente firmado por cada trabajador y representante legal.</p>				<p>4.- Fernando Valencia, folio 97 tablaroquero 5.- Manuel Campos, folio 98-99 inst sanitaria 6.- Carlos F. Arteaga, folio 100-101 carpintero 7.- Juan Cutierrez, folio 102 carpintero 8.- Luis Tejeina, folio 103 ayu. general 9.- Jorge Valencia, folio 104 ayu. general 10.-Francisco Romero, folio 105 tablaroquero 11.- Fernando Cruz, folio 106 albañileria 12.- Esteban Garcia, folio 107 albañileria 13.- Martin Gaytan, folio 108-109 tec, electrico 14.- Manuel Carbajal, filio 110-111 tec. electrico 15.- Arturo</p>	
--	--	--	--	--	--

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

					Ledezma, folio 112-113 ofi electricista 16.- Bernardo Moreno, folio 114 ofi electrico	
<b>Competencia o habilidad en el trabajo aii)</b>	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que el licitante cuenta con al menos dos trabajadores con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con por lo menos dos años de experiencia, Debiendo proporcionar cédula profesional.	<i>Presentar la cédula profesional de 2 trabajadores que cumpla con el perfil solicitado</i>	5	7	<b>1.- Rafael Robles, folio 74</b> <b>2.-Julio Chavez, folio 78</b> <b>3.- Cesar Catillo, folio 82</b> <b>4.- Veronica Garcia, folio 86</b> <b>5.- Riajan Bricia, folio 90</b>	
		<i>Presentar la cédula profesional documento de 3 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado</i>	7			
<b>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio aiij)</b>	Presentar documentos tales como, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el	<i>Presentar la documentación relativa a los 10 trabajadores</i>	1	2.1	<b>1.- Riajan Bricia, folio 90</b> <b>2.- Noe Gomez, folio 122</b> <b>3.- Fernando</b>	
		<i>Presentar la documentación</i>	1.5			



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE  
DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	<p>empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:</p>	<p><i>pintura).</i> · 2 compresores, 3 escaleras, 3 taladros, 3 atornilladores, herramienta de mano (5 juegos) · Andamios: + de 10 cuerpos (para cambio aplicación de pintura). · + de 2 compresores, + de 3 escaleras, + de 3 taladros, + de 3 atornilladores, herramienta de mano(+ de 5 juegos).</p>	5			<p><b>Rubro I Capacidad de recursos económicos y equipamientos, inciso b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento, Recursos de Equipamiento bi), por lo cual no se le otorga los puntos.</b></p>
<p><b>c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 punto</b></p>						
	<p><i>El licitante deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</i></p> <p><i>(De no presentarlo o presentarlo incompleto y sin firma de representante legal no se otorgará el punto)</i></p>		0.25	0	<p><b>Presenta escrito donde manifiesta no tener personal con discapacidad, por lo que no cumple con lo solicitado en el RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS</b></p>	

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE**  
**DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",**  
**PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

					CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" de la Convocatoria inciso c) Participación de Discapitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad, por lo cual no se le otorga los puntos.
<b>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 punto</b>					
	<i>El licitante deberá presentar carta o documento debidamente firmado por el representante legal donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  (De no presentarlo o presentarlo incompleto y sin firma de representante legal no se otorgará el punto)</i>	<b>0.5</b>	<b>0</b>	<b>folio 169</b>	Presenta escrito donde manifiesta no estar registrado, por lo que no cumple con lo solicitado en el RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE, inciso d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio, por lo cual no se le otorgara los puntos.
<b>e) Equidad de género: 0.25 punto</b>					
	<i>Se otorgarán puntos a la empresa que aplica políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que</i>	<b>0.25</b>	<b>0</b>	<b>folio 170</b>	Presenta escrito donde manifiesta no tener certificado, por lo que no cumple con lo solicitado en el RUBRO I.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	<i>compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación debidamente avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C (De no presentarlo o presentarlo incompleto y sin firma de representante legal no se otorgará el punto)</i>				<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE, inciso e) Equidad de género, por lo cual no se le otorgara los puntos.</b>
<b>RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.</b>					
<b>Subrubro</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Puntos a otorgar</b>			
<b>a) Experiencia:</b>					
<b>El licitante deberá presentar contratos servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 1 año un día de experiencia en trabajos relacionados con el objeto esta licitación. (Suscritos por las partes)</b> <b>No se tomará en cuenta los tiempos traslapados entre contrato y contrato.</b>	<i>Acreditar experiencia de al menos 1 año un día</i>	7	9	Folio 172-742	
	<i>Acreditar experiencia de al menos 2 año un día</i>	8			
	<i>Acreditar experiencia de más de 3 años un día</i>	9			
<b>b) Especialidad:</b>					
<b>El licitante deberá presentar copia simple de tres contratos y/o facturas de la prestación de servicios similares al objeto de la licitación.</b>	<i>Presentar 3 contratos</i>	7	9	Folio 172-742	
	<i>Presentar de 4 a 7 contratos</i>	8			
	<i>Presentar de 8 contratos en adelante</i>	9			
<b>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.</b>					
<b>Subrubro</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Puntos a otorgar</b>			
<b>a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos</b>					
	El licitante deberá presentar por escrito la forma cómo llevará a cabo la realización de los trabajos y/o cómo prestará sus servicios, indicando las actividades a realizar y la cantidad de personal que será destinado por cada función o actividad, de acuerdo a cada	5	5	Folio 744 al 756	

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Partida. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)					
<b>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos</b>					
El licitante deberá presentar programa de ejecución de los trabajos (incluyendo actividad y tiempos), de acuerdo a cada Partida. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		2	2	Folio 804-821	
<b>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos</b>					
El licitante deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado. (Organigrama) por cada Partida. presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		1	1	Folio 824	
<b>RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.</b>					
<b>Subrubro</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Puntos a otorgar</b>			
<b>Cartas de recomendación ai)</b>	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad <b>no mayor a 3 años</b> . Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada, teléfono de contacto, correo electrónico, domicilio fiscal y página web en caso de tener, firma de quién contrató o de quien supervisó el servicio prestado.	<i>De 2 cartas</i>	2	4	Folio 826-832
		<i>De 3 a 4 cartas</i>	3		
		<i>Mayor de 4 cartas</i>	4		
<b>Liberación de fianzas aii)</b>	El licitante deberá mostrar el cumplimiento de	<i>3 fianzas liberadas o constancias.</i>	4	6	Folio 853-854 Folio 857

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente.	4 fianzas liberadas o constancias.	5		Folio 861 Folio 862
		5 fianzas o más liberadas o constancias.	6		
<b>TOTAL OBTENIDO</b>			<b>54</b>		

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la SECCIÓN CUARTA, CAPÍTULO SEGUNDO del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en el que se establece que los valores asignados serán **60 puntos** correspondientes a la propuesta técnica y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el Numeral SEXTO de los citados lineamientos.

#### EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS LICITANTES

Con relación al Numeral 14.3 Documentación Económica presentada por el licitante: **EAPRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1** Documentación Legal y Administrativa, **14.2** Documentación Técnica, así como, con los Criterios de Evaluación bajo el "Criterio de Puntos y Porcentajes", se procede a la asignación de puntos la Propuesta Económica:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICION
<b>EAPRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	<b>ÚNICA</b>	<b>46.6</b>	<b>40.00</b>	<b>86.60</b>

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE  
DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Con relación al Numeral 14.3 Documentación Económica presentada por el licitante: **MOSSC, S.A. DE C.V.** y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1** Documentación Legal y Administrativa, **14.2** Documentación Técnica, así como, con los Criterios de Evaluación bajo el "Criterio de Puntos y Porcentajes", se procede a la asignación de puntos la Propuesta Económica:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICION
MOSSC, S.A. DE C.V.	ÚNICA	54	31.25	85.25

### FALLO

Atendiendo a lo anterior, el **C.P. José Alonso García Salazar, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN**, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO DEFINITIVO**, por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **EAPRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, para la **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.** conforme a lo siguiente:

EAPRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
ÚNICA	PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	SERVICIO	1	\$16,983,331.91	\$16,983,331.91	IPN-PS-LICI-001-2023	La vigencia de la contratación será a partir del día posterior a la emisión del fallo, y hasta el 31 de diciembre de 2023 y la ejecución de los servicio será a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta un periodo de 120 días naturales posteriores.
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$16,963,331.91</b>	<b>% DE LA FIANZA</b>	<b>10%</b>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE**  
**DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",**  
**PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

EAPRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
				IVA	\$2,717,333.11	IMPORTE DE LA FIANZA	\$1,696,333.19
				TOTAL	\$19,700,665.02	TIPO DE FIANZA	DIVISIBLE

El periodo de vigencia de la contratación será a partir del día siguiente de la notificación del fallo, y hasta el 31 de diciembre de 2023 y la ejecución de los servicios será a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta un periodo de 120 días naturales posteriores. de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.20 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **dentro de los (TRES) 3 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento del Contrato (Fianza)**, el licitante adjudicado deberá presentarla a más tardar dentro de los **DIEZ días naturales** siguientes a la firma de los instrumentos jurídicos, **en el Departamento de Control Normativo** de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaria de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

## **ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE  
DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:**

### **Persona Moral:**

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la empresa.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriban el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente Licitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello **se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo, dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del presente Fallo**, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo; en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

### **A LOS LICITANTES**

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la División de Adquisición de Bienes y Servicios, de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, en cuanto se reanude el Sistema CompraNet, la presente acta también estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **20:10 horas**, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **30 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR	/	/

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. José Alonso García Salazar Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz Adscrita al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Carlos Jiménez Fonseca Jefe del Departamento de mantenimiento a Edificios e Instalaciones	Dirección de Servicios Generales		



### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-68-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS CENTROS DE  
DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

#### POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DEL IPN

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
No hubo asistencia		

#### POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Miguel Sánchez Sánchez		Se retiró durante el acto de Fallo.

----- FIN DEL ACTA -----

